

C I R C U L A R CSJBOC20-156

Fecha: 28 de diciembre de 2020

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SAN ANDRÉS
MAGISTRADOS DE LAS SALAS CIVIL-FAMILIA Y LABORAL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA
JUECES CIVILES, DE FAMILIA, LABORALES Y PROMISCUOS DE
BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS, ISLAS

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

Asunto: *“Difusión de apertura del proceso de liquidación patrimonial del señor JOSE
LUIS CERVANTES MEJÍA”*

De conformidad con lo decidido en la sesión del 23 de diciembre de 2020, esta corporación les informa que se recibió la comunicación suscrita por el doctor Mumford Corpus Stephens, en su calidad de secretario del Juzgado 12º Civil Municipal de Cartagena, en la que se comunica sobre la apertura del proceso liquidación patrimonial que se detalla a continuación:

DOCUMENTO A DIFUNDIR	DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL SOLICITANTE
Oficio No. 2153/344-2020 del 18/12/2020 del Juzgado 12º Civil Municipal de Cartagena.	PROCESO: Liquidación patrimonial de persona natural no comerciante DE: José Luis Cervantes Mejía CC: 73.196.033	Juzgado 12º Civil Municipal de Cartagena. Correo: j12cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

En dicha comunicación se solicitó oficiar a todos los jueces que adelanten procesos ejecutivos contra José Luis Cervantes Mejía, identificado con C.C. 73.196.033, para que remitan los expedientes con destino a esa liquidación, inclusive los que se adelanten por concepto de alimentos. Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse a directamente al Juzgado 12º Civil Municipal de Cartagena, al correo electrónico: j12cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Circular No. 2

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los Art. 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el art. 5 de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Eduardo Latorre Gamboa', written over a horizontal line.

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

MP IELG/KUM